SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Clase	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
22	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	9142	2

Asegurado:	Documento:
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION	80002491-5

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
08/02/2021	12/02/2021	01/04/2021	49	128.131.115

TOMADOR: COASEGURO ASEG. YACYRETA S.A. / PATRIA S.A./ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	CONTRATACION POR EXCEPCION N° 02/2020 - ID N° 385.969. PARA "CONTRATACION DE SEGUROS PARA BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION - VIA DE LA EXCEPCION CON DIFUSION PREVIA".-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Ciento Veintiocho Millones Ciento Treinta Y Un Mil Ciento Quince)	128.131.115	681.818
	TOTALES	128.131.115	681.818

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	681.818
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	68.182
Premio	Gs.	750.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 750.000 (Guaranies Setecientos Cincuenta Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 08 de febrero de 2021

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN